Eliminar Archivar Informar Mover a Responder Responder a todos R

RV: SOLICIITUD SUSPENSIÓN CONTRATO NRO 163 DE 2026

Notariado y Registro | www.supernotariado.gov.co

De: Luz Adriana Alzate Echeverri <luza.alzate@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 10:30
Para: Direccion Contratos SNR <direccion.contratos@Supernotariado.gov.co>; Supervisiones <supervisiones@Supernotariado.gov.co>
Cc: Angie Yulieth Gomez Gomez <gomezgomezangieyulieth4@gmail.com>
Asunto: SOLICIITUD SUSPENSIÓN CONTRATO NRO 163 DE 2026

Respetados señores:

En mi calidad de Interventora del Contrato N° 163 de 2026, suscrito con ANGIE YULIET GOMEZ GOMEZ, identificada con la C.C. N° 1.015.108.882, me permito informar que la contratista presentó solicitud de suspensión contractual mediante comunicación de fecha 3 de marzo de 2026, fundamentada en maternidad. Suspensión a partir de 26 de febrero de 2026 hasta el 02 de julio de 2026.

Una vez revisado el soporte allegado por la contratista, esta Interventoría considera que existen fundamentos que justifican la suspensión temporal del contrato.

En consecuencia, esta Interventoría **emite concepto favorable para la suspensión** y remite la presente solicitud para su evaluación y aprobación por parte de la Dirección de Contratación, conforme a las disposiciones establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría para la Superintendencia de Notariado y Registro.

Es importante precisar que la suspensión solo producirá efectos a partir de la suscripción del acta correspondiente o la expedición del acto administrativo que así lo disponga.

Anexo solicitud allegada por la constratista y registro civil de nacimiento de su hija.

Quedo atenta a las instrucciones y decisiones que se adopten al respecto.

Cordialmente,

Luz Adriana Alzate Echeverri

Interventora Contrato N° 163 de 2026

LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI
Registradora de Instrumentos Públicos de Salamina-Caldas
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir,